

Bases Generales que regirán el Programa Anual de Actividades de la Asociación de Vecinos de Tempranales

Con carácter general, la Asociación de de Vecinos de Tempranales, configurará sus Programas Anuales de Actividades atendiendo a los siguientes objetivos:

- Promover y fomentar actividades culturales, sociales, medioambientales, asistenciales, recreativas, de ocio y tiempo libre y cualesquiera otras tendentes a mejorar la vida humana, profesional y cívica de los habitantes del barrio.
- Mejorar las condiciones materiales y medioambientales del barrio de Tempranales.
- Actuar como centro receptor de las iniciativas individuales y colectivas de los vecinos y vecinas.
- Servir en todo momento de puente entre el vecindario organizado y las distintas Administraciones Públicas y, en especial, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- Fomentar la convivencia, la solidaridad y el desarrollo libre y pleno de la persona, garantizando el libre ejercicio de los derechos y libertades constitucionales, propugnando los valores democráticos establecidos en la Carta Magna de Libertad, Justicia, Igualdad y Pluralismo político.
- Reivindicar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas de participar activamente en la creación y consecución de una sociedad igualitaria.
- Participar activamente en el gobierno de la ciudad o en el control de los órganos de gobierno.

A los efectos anteriores, para el desarrollo de los fines de la Asociación y la defensa y tutela de los derechos de los vecinos y vecinas del barrio de Tempranales, las actividades serán propuestas y programadas desde la Junta Directiva.

Asimismo, para actuaciones de mayor alcance, continuidad y complejidad, la Asociación podrá configurar su estructura organizativa y operativa en Comisiones y Grupos de Trabajo con autonomía propia en sus programaciones y actividades, coordinándose siempre desde la Junta Directiva.

La dinámica de la Asociación se articula, entre otros, en los siguientes campos de actividades y actuaciones:

1. Actividades ciudadanas

- Reivindicar las mejoras urbanas, de equipamientos sociales colectivos y las prestaciones de servicios públicos que el barrio precise.
- Promover la realización y mejoras de obras de interés público, tales como urbanizaciones, instalaciones, abastecimientos, sanidad, educación, deportes, limpieza, seguridad, tráfico, transportes, etc., así como velar por el buen estado y funcionamiento eficiente de las mismas.
- Informar a los habitantes del barrio sobre las cuestiones de interés común, recabando su opinión para definir las actuaciones de la Asociación.

Contacto:

<http://www.aavvtempranales.com>

asociacionvecinostempranales@gmail.com

Redes sociales:

 AV Tempranales

 @AVTempranales

- Demandar del Ayuntamiento, de las restantes Administraciones Públicas y de todas las Entidades, en su caso, las explicaciones pertinentes sobre sus políticas e iniciativas que afecten a los vecinos y vecinas del barrio.
- Sensibilizar a los vecinos y vecinas en materia de medio ambiente.

2. Actividades culturales

- Programar, gestionar y, en general, fomentar actividades culturales de carácter permanente en las más diversas áreas (música, teatro, danza, artes plásticas, cultura tradicional, biblioteca, etc).
- Organizar cursos, talleres, cursillos, ciclos, conferencias, exposiciones, visitas, excursiones y otras de análogo carácter cultural.

3. Actividades sociales y asistenciales

- Promover y desarrollar, por sí misma o con la colaboración de entidades públicas y privadas, iniciativas sociales para la atención a la Infancia y la Juventud, las personas Mayores, las personas con discapacidades físicas, o psíquicas y sensoriales, los inmigrantes, la prevención de la delincuencia, las drogodependencias, la marginación social, el paro, la pobreza y minorías étnicas.

4. Actividades con colectivos

4.1. Juventud e Infancia

- Proponer a la Administración la adopción de medidas relacionadas con los problemas e intereses juveniles.
- Fomentar el asociacionismo juvenil en el barrio y la participación de los jóvenes en el entorno social.
- Contribuir al desarrollo de programas y actividades de animación juvenil e infantil.
- Promover el desarrollo del ocio educativo y activo de los niños mediante programas y actividades culturales, recreativas, marchas, campamentos, etc.
- Procurar la atención a la infancia maltratada y desprotegida.

4.2. Personas Mayores

- Proponer a la Administración la adopción de medidas relacionadas con los problemas e intereses de las personas mayores.
- Fomentar el asociacionismo de las personas mayores y su participación en la vida del barrio.
- Contribuir al desarrollo de programas de ocio y tiempo libre para la tercera edad.
- Fomentar los servicios sociales de atención domiciliaria para los más necesitados.

4.3. Mujer

- Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad de los sexos y la participación activa de la mujer en la vida política, cultural, laboral y social.

Contacto:

<http://www.aavvtempranales.com>

asociacionvecinostempranales@gmail.com

Redes sociales:

 AV Tempranales

 @AVTempranales

- Denunciar la discriminación, marginación y desprotección por razón de sexo.
- Denunciar los malos tratos.

4.4. Defensa de los consumidores y usuarios

- Facilitar información genérica y específica sobre consumo.
- Educar críticamente para el consumo.
- Defender los intereses de los vecinos como consumidores y usuarios.
- Impulsar servicios de consultas y reclamaciones sobre consumo.

4.5. Atención a los colectivos con riesgo de exclusión social

Contacto:

<http://www.aavvtempranales.com>

asociacionvecinostempranales@gmail.com

Redes sociales:

 AV Tempranales

 @AVTempranales